
Decimoquinta Edición

Festival de Cine Africano de Tarifa / Tánger



Del 26 de Abril al 5 de Mayo de 2018

BASES Y REGLAMENTO

1. LUGAR Y FECHA

El Festival de Cine Africano de Tarifa-Tánger - FCAT (www.fcat.es) es un Festival de cine independiente de carácter competitivo.

Su decimoquinta edición se celebrará en **Tarifa del 27 de Abril al 5 de Mayo** y en **Tánger del 26 de abril al 3 de mayo del 2018**. Está organizado por **Al Tarab**, una Asociación sin ánimo de lucro.

2. OBJETIVOS

El FCAT centra sus esfuerzos en la **promoción y divulgación** de las cinematografías del continente africano en España y América Latina, esperando con ello ayudar a una mejor comprensión entre los pueblos y aportar una contribución positiva al desarrollo de la cultura y de la industria cinematográfica africana, ofreciendo un espacio de encuentro para profesionales de la industria audiovisual y fomentando la distribución de sus trabajos en todo el territorio español.

3. SECCIONES COMPETITIVAS, JURADOS Y PREMIOS

SECCIONES COMPETITIVAS

- **Hipermetropía:** competición de largometrajes de ficción y documentales*
- **En breve...:** cortometrajes de ficción y documentales

Aparte de las secciones competitivas, el FCAT propone también una serie de secciones fuera de concurso, monográficas o retrospectivas, incluyendo entre otras las secciones AfroScope (selección panorámica de películas africanas o internacionales acerca de las realidades africanas contemporáneas) y África en Ritmo (una selección de películas sobre danza y/o música africana).

***Hipermetropía será la única sección presentada en Tánger**

Jurados

La dirección del Festival nombrará a los miembros de un **jurado oficial** que juzgará las producciones que concursarán en la sección "Hipermetropía". Un jurado joven decidirá la película ganadora del premio al mejor cortometraje seleccionada en la sección "En breve".

Cada miembro de los jurados tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

- No podrán formar parte del jurado aquellas personas que **tengan intereses en la producción y/o explotación** de las películas presentadas a concurso o que estén vinculadas con las instituciones o empresas patrocinadoras de premios.
- Las deliberaciones de los Jurados serán **secretas** y las decisiones serán tomadas por **mayoría simple**.
- Los miembros de los Jurados se comprometen firmemente a **no expresar públicamente** sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración antes de la proclamación oficial de los premios.
- Los fallos de los Jurados serán **inapelables**.

Premios

La dotación económica de los premios se hará pública en fecha anterior al 31 de marzo de 2018.

El jurado oficial concederá los siguientes premios:

- Mejor largometraje de ficción
- Mejor largometraje documental
- Premio a la mejor actriz

El jurado joven votará el siguiente premio:

- Mejor Cortometraje

Los premios no podrán quedar desiertos ni ser ex-aequo.

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones que marque la ley.

Los productores/distribuidores de las películas que hayan recibido un premio, se comprometen a mencionarlo en toda la publicidad y material de prensa, respetando la redacción exacta del fallo de los jurados y utilizando el logotipo del Festival.

Este logotipo estará disponible en la página web del festival o a través las oficinas del Festival.

4. SELECCIÓN Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Un Comité de selección se encargará de elegir las películas que participarán en las secciones a concurso y fuera de concurso.

Los fallos del Comité serán inapelables. Una vez efectuada la inscripción, no podrá ser retirada de la programación.

Para ser admitidas a concurso, las películas deben responder a todos los criterios siguientes:

- Ser realizado por un(a) director(a) de origen africano
- Ser producida después del 1 de enero de 2017
- Tratar un tema relativo a las realidades y culturas del continente africano

Las películas seleccionadas a concurso no recibirán ninguna compensación económica en concepto de derechos para su proyección en el marco exclusivo del festival.

Podrá ser admitida en las secciones paralelas:

- Toda película cuya temática esté vinculada con la sección correspondiente, producida en cualquier país del mundo y por un director de cualquier nacionalidad. No habrá límite de fecha de producción.

Las películas seleccionadas fuera de concurso recibirán la siguiente compensación económica en concepto de derechos para una proyección única y exclusivamente en el marco del festival: **largometrajes de ficción: 150€, documentales: 120€, cortometrajes: 90€ y cortometrajes de animación: de 20 a 50€.**

Cada director o productor podrá presentar el número de películas que desee.

5. INSCRIPCIÓN Y FECHA LÍMITE PARA EL VISIONADO DE PELÍCULAS

Las películas para el visionado del Comité de selección deberán remitirse antes del **16 de febrero de 2018**.

La inscripción se realizará con el envío a la dirección marionb@fcab.es de:

- Un **enlace vimeo/dailymotion u otros** de la película
- Lista de diálogos en español, francés o inglés
- Press-book
- Fotografías de la película y del director
- **Ficha de Inscripción debidamente cumplimentada y firmada**

En caso de no tener un enlace a la película on-line se admitirá el envío de una copia en formato DVD por correo postal, a la sede del festival:

FESTIVAL DE CINE AFRICANO – FCAT

A/a Marion Berger

c/o Cicus

calle Madre de Dios, 1

41004 - Sevilla

ESPAÑA

El Festival reconocerá al firmante de la ficha como interlocutor para negociar todos los aspectos relacionados con la participación de la película en la manifestación y como único responsable frente a otras empresas o personas que hayan podido participar en la producción de la película.

Tendrán preferencia aquellas películas que no hayan sido proyectadas públicamente en España antes de su presentación oficial en el Festival.

6. FORMATO, TRANSPORTE Y FECHA LÍMITE DE ENVÍO DE LAS PELÍCULAS SELECCIONADAS

Material a entregar:

Para Tarifa

- **Versión original sin subtítulos** en archivo preferentemente **HD prores** o **HD h264** a enviar en un **disco duro u on-line**.
En su defecto se puede enviar un **bluray en VO sin subtítulos**.
- **Listas de diálogo** en francés, inglés o en castellano
- **Link vimeo o similar, descargable** (incluso de baja definición) de la película para facilitar la traducción

Todas las películas seleccionadas para su programación en Tarifa se proyectarán en versión original con subtítulos en castellano. En este sentido, el FCAT se reserva el derecho a subtítular las películas seleccionadas al castellano (a partir del material entregado por los responsables de las películas), asumiendo los gastos que se generen por ello. El FCAT será por tanto el titular exclusivo de todos los derechos dimanantes de tales subtítulados, así como el único propietario de los materiales en los que se incorporen dichas versiones.

Los participantes tendrán acceso a dichas versiones subtítuladas creadas por el FCAT en las condiciones que acuerden las partes.

Una vez realizadas las copias subtítuladas en castellano, se devolverá el material original a todos los responsables.

Para Tánger

- **Versión original con subtítulos** en francés en formato DCP o bluray.

En su defecto:

- **Versión original sin subtítulos** en archivo preferentemente **HD prores, o HD h264 o HD XDCAM a enviar** en un disco duro u on-line
- **Lista de diálogos** en francés o inglés **con Time Code**

Fecha y Transporte:

Los gastos de transporte de la copia serán por cuenta del participante hasta su llegada a las oficinas del Festival, o al Agente de Aduana. Las copias deberán ser enviadas a nuestro laboratorio, cuya dirección es la siguiente:

Laboratorio del Festival de Cine Africano – FCAT

a/a Toño Martínez

C/ Avena, N°4 Local 7

28026 Madrid

Tel +34 615 86 72 71

Todo el material requerido tendrá que estar en la sede del festival antes del **16 de marzo de 2018**.

El Festival de Cine Africano de Tarifa – Tánger asumirá los gastos de devolución de las películas seleccionadas tanto a concurso como fuera de concurso. Estas copias se devolverán, salvo acuerdo contrario, una vez concluido el festival.

Contacto: marionb@fcate.es

7. MATERIAL PUBLICITARIO

Los participantes autorizarán el **uso de extractos de las películas** para su difusión en cualquier medio de comunicación. Asimismo, el Festival podrá utilizar fotografías de la película y del director para la elaboración del catálogo del Festival, así como darlas a la prensa escrita y otros medios de comunicación.

Autorización:

Apellido	Nombre	Firma

8. SEGURO

La organización del Festival se hará cargo del seguro de las copias desde el momento en que estas lleguen al recinto del Festival o a su agente de aduana y hasta el momento que salgan del recinto del Festival y se entreguen al transportista.

La responsabilidad del Festival no superará el coste de tiraje de una nueva copia, según las tarifas en vigor en los laboratorios para el tiraje de una copia estándar.

El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de **un mes** a partir de la fecha de devolución.

9. DERECHOS DE EXHIBICIÓN

La participación en el Festival otorgará a éste el derecho a exhibir las películas seleccionadas, para lo cual los participantes ceden los derechos de comunicación pública de sus películas para su exhibición sin límite de pases durante la celebración del Festival.

10. FONDO FÍLMICO

Al aceptar la participación de sus películas en el festival, los responsables de las películas concederán la posesión material de las copias subtuladas en castellano, sin que ello suponga ningún tipo de cesión de derechos de autor sobre las mismas. Una vez el festival terminado, dichas copias pasarán a formar

parte del archivo del FCAT y no podrán ser proyectadas públicamente sin la autorización previa de sus autores. El FCAT será sin embargo titular exclusivo de todos los derechos dimanantes de los subtítulos y el único propietario de las copias físicas subtituladas en castellano.

11. CINENÓMADA

Cinenómada es un proyecto que surgió de la necesidad de dar a conocer al mayor número posible de espectadores dentro del ámbito hispanohablante la producción fílmica del continente africano. Cinenómada consiste en la **organización de ciclos de cine africano en espacios culturales sin ánimo de lucro**. Estas proyecciones se realizan con las versiones subtituladas elaboradas por el propio Festival. En este sentido y únicamente para este propósito, los participantes autorizan al Festival la explotación de tales versiones en el marco del proyecto Cinenómada, en cualquier forma. **Las proyecciones llevadas a cabo serán remuneradas conforme al siguiente baremo:**

LARGOMETRAJES DE FICCIÓN: 150 € / proyección

DOCUMENTALES: 120 € / proyección

CORTOMETRAJES: 90 € / proyección

CORTOMETRAJES de ANIMACIÓN: de 20€ a 50€ / proyección

12. ACUERDO Y FIRMA

En el caso de divergencias sobre la interpretación de este reglamento, se aplicará el texto legal en español. La participación en el Festival supone la aceptación del presente reglamento. En caso de conflicto, la dirección del Festival conserva su soberanía, ateniéndose al reglamento de la FIAPF en lo que respecta a las manifestaciones de cine internacional.

La selección de la película por parte del Festival de Cine Africano de Tarifa-Tánger - FCAT implica la aceptación del presente reglamento.

NOMBRE:

APELLIDOS:

PASAPORTE:

CARGO:

FECHA:

FIRMA: